

Jesús Cobos Aguirre  
C/ La Música 5-01  
Rivas Vaciamadrid  
28520 Madrid  
España

20 de Julio de 1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago de Chile  
Chile

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/16920				
A:	29 JUL 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.C.	<input type="checkbox"/>	EDUC.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARCHIVO

Excelencia,

Le escribo para mostrarle mi satisfacción por su defensa a favor de la vida y su oposición a la pena de muerte, manifestada públicamente al prometer el uso de su poder discrecional para otorgar clemencia, en los casos de pena de muerte que se le presenten.

En este sentido le solicito que ejerza su poder de clemencia, y conmute la pena de muerte dictada contra Domingo Salvo Zúñiga.

Esta resolución de clemencia estaría en consonancia con la posición de organizaciones internacionales como Amnistía Internacional, que se opone a la pena de muerte, y las Naciones Unidas, que en su Declaración Universal de los Derechos Humanos, expresa en su artículo 3º que "Todo individuo tiene derecho a la vida".

Atendiendo a las razones expuestas por estas organizaciones, le solicito el que lidere la incorporación de Chile al conjunto de países que han abolida la pena de muerte en la ley o en la práctica.

Atentamente,



Jesús Cobos Aguirre